

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1080
 DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PIA CAROLA OYARZUN MUÑOZ Rut 009656118-0
 La Cantidad de \$ 1,068,620 UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE UNIFORME PERSONAL FEMENINO DE LA
 IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA PERIODO 2009, ADQUIRIDO BAJO SISTEMA CHILE
 COMPRA O/C N° 3866-73-SE09
 Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	288	02/10/2009	1,068,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1129

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1,068,620
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,068,620	
Totales		1,068,620	1,068,620

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,068,620	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,068,620
Totales		1,068,620	1,068,620



N° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero